



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicación n.º 11001-02-30-000-2023-00140-00

Conforme al ordenamiento legal que rige la acción de tutela, se ADMITE la instaurada por Victoria Isabel Martínez Cratz contra a Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, la Universidad Nacional de Colombia, extensiva a todos los participantes del Concurso Jueces y Magistrados de la Convocatoria 27 de la Rama Judicial. Téngase como prueba la documental aportada vía e-mail con la demanda.

Por la Secretaría de esta Sala entérese de la presentación del presente amparo por el medio más expedito, a las partes e intervinientes del citado proceso, para que puedan además de ejercer su derecho de defensa y de contradicción, rendir el informe al que alude el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 en el término de un (1) día. Contabilícese este lapso por Secretaría a partir del día siguiente a la notificación.

Rad. n°. 11001-02-30-000-2023-00140-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4FC328F89AA9F50D43259A8C6AD8483BBF6C73B3EC5EBBA73E74DFC181D3D5B1

Documento generado en 2023-02-08